

Axtla de Terrazas, S.L.P. a 31 de agosto de 2023.

**Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento**

Este sujeto si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 33 del Reglamento Interno de la Administración Pública (16-NOV-2017); se empezaron a ejercer recursos del Fondo de Fortalecimiento para las Aportaciones del Municipio y se encuentra en proceso de entrega y distribución del programa con un 80% obras y acciones realizadas con el ramo 33 lo que se distribuyen en el fondo de fortalecimiento Municipal e infraestructura para los Municipios lo que se distribuyen en obras ya acciones

ATENTAMENTE. -

**LIC.CARLOS MIGUEL BARRIOS GUTIERREZ**  
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE H.  
AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS S.L.P